



FEDERACIÓ HÍPICA ILLES BALEARS

Comunicado Junta Electoral

22 de enero de 2021

La junta electoral después de comprobar el cuadro electoral presentado ha observado que:

1.- El número de avales solicitado por estamento para ser asambleísta, especialmente los deportistas, era significativamente alto en relación con el número de personas que parecen en los censos

2.- Que dicho número se había obtenido de calcular el 10% de los censos que inicialmente se iban a presentar y que esos censos no hacían diferencia entre deportistas competidores y no competidores

3.- Que dichos censos se han visto reducidos al aplicar dicha referencia en una media del 60%.

Por lo que resuelve, que se establecerán los avales correspondientes al 10% real de los censos presentados y aprobados para la solicitud como asambleístas y que quedarán establecidos de la siguiente manera:

Estament	Nombre mínim d'avals Mallorca
Clubs esportius	2
Esportistes	65/19
Tècnics	1
Jutges/àrbitres	2
Estament	Nombre mínim d'avals Menorca
Clubs esportius	2
Esportistes	28/6
Tècnics	1
Estament	Nombre mínim d'avals Eivissa
Clubs esportius	1
Esportistes	9/3
Estament	Nombre mínim d'avals Formentera
Clubs esportius	1

Palma a 22 de Enero de 2021

Presidente de la junta gestora

Andrés Isern

